

**1. CTS: COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIO**

TASAS	Porcentaje MN	Porcentaje ME	Observación y Vigencia
CTS Súper Depósito	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Hasta S/ 20,000: 1.50 %</li> <li>- Más de S/ 20,000 a S/ 50,000: 1.90 %</li> <li>- Más de S/ 50,000: 2.50 %</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b><u>Dolares</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Hasta \$5,000: 0.60 %</li> <li>- Más de \$5,000 a \$50,000: 0.80 %</li> <li>- Más de \$50,000: 1.10 %</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b><u>Euros</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Hasta €5,000: 1.25%</li> <li>- De €5,000 €50,000: 1.50%</li> <li>- Más de €50,000: 1.75%</li> </ul>	<p><b>Vigente desde 23/10/2013</b></p> <p>Aplica para contratos celebrados desde esta fecha.</p>

**INFORMACIÓN QUE USTED DEBE CONOCER**

\*En caso de traslado a otros bancos antes de la siguiente liquidación, para ese periodo se aplicará la menor tasa de intereses de depósitos de ahorro.

\*El importe de la cuenta generará intereses que se liquidarán y abonarán en la cuenta el último día hábil de los meses: Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre. La capitalización será bajo el mismo período.

**IMPORTANTE**

Las comisiones listadas a continuación son por servicios transversales y de aplicación a CTS

COMISIONES	Porcentaje	MN	ME	Observación y Vigencia
<b>Servicios brindados a solicitud del cliente - Constancias</b>				
Emisión de Constancia solicitada por el cliente	-	S/ 20.00	-	Por información básica: Si es cliente del Banco, si tiene cuentas, entre otros. Vigente desde 02/11/2011
Por Servicio de Mensajería	-	<b>Soles</b> S/3.50	<b>Dólares</b> \$1.00  <b>Euros</b> 1.00	Por la generación y/o distribución de los documentos de los clientes tales como: Notas de cargo y abono, Liquidación de Intereses, Información de cuentas CTS, Información sobre el ITF, Detalle de operaciones gravadas con ITF, Informe de pago de proveedores, Devolución de Cheques no Conformes (Cobro en MN o al tipo de cambio del día), Entre otros. - Vigente desde 20/01/2015
Por Recopilación y Emisión de Información Financiera de Clientes	-	S/35.00 +Gastos de fotocopia	\$12.50 +Gastos de fotocopia	Con cargo a la cuenta del cliente Vigente desde 20/01/2015
Por Elaboración de Carta de Presentación ante Organismos y Embajadas	-	-	\$10.00	Vigente desde 10/10/2011
Por Emisión de Constancia de Repatriación de Fondos	-	-	Por Carta: \$10.00	Por documento emitido a solicitud del cliente en el que se deja constancia de haber recibido fondos provenientes del exterior. A cargo del titular de la cuenta Vigente desde 10/10/2011
Por Envío Fax Local	-	S/1.75	\$0.70	Por cada Página (formato A4) Vigente desde 20/01/2015
Por Envío Fax al Exterior	-	-	Grupo Andino: \$4.00 América Eur/Jap: \$4.00 Otros países: \$5.00	Por cada Página (formato A4) Vigente desde 10/10/2011
<b>Servicios brindados a solicitud del cliente - Duplicado de contrato u otro documento</b>				
Duplicado de contratos u otros documentos <sup>(1)</sup>	-	S/ 7.50	\$2.50	Por cada Solicitud Vigente desde 10/07/2017

COMISIONES	Porcentaje	MN	ME	Observación y Vigencia
Búsqueda de documentos: Por antigüedad del documento	-	<b>Antigüedad</b> Hasta 90 días: S/10.00  De 91 días a 01 año: S/25.00  Más de 01 año: S/50.00  +Comisión de fotocopia	<b>Antigüedad</b> Hasta 90 días: \$3.60  De 91 días a 01 año: \$9.00  Más de 01 año: \$17.90  +Comisión de fotocopia	En caso se traten de documentos de diferente antigüedad, se aplicará la comisión en base al documento de mayor antigüedad. La comisión por solicitud o carta será hasta un máximo de veinte documentos; cobrándose como nueva solicitud los excedentes (cada 20 documentos). Vigente desde 20/01/2015
Por Fotocopia	-	S/0.90	\$0.40	Por cada copia Vigente desde 20/01/2015
<b>Servicios brindados a solicitud del cliente - Retencion judicial y/o administrativa</b>				
Retencion Judicial y/o Administrativa	-	S/220.00	Al tipo de cambio vigente a la fecha del cargo de la retención	Por Órdenes emitidas por Entidades Administrat o Judic. se procederá a la búsqueda en todas las cuentas del cliente, cobrándose la comisión antes de ejecutar el embargo sobre el saldo de la cuenta y de no existir fondos en el momento de la notificación de la orden se impondrá retención manual a futuro por el importe de la comisión. Vigente desde 02/05/2017
<b>Evaluación de documentos - Testamento y/o declaratoria de herederos</b>				
Evaluación de Documentos de Fallecidos	-	Hasta S/1,000.00: S/20.00  Más de S/1,000.00: S/100.00	-	Aplica para estudio de sucesiones intestadas, y testamentos, para pagos y entrega de fondos, cts, valores y cajas de seguridad de clientes a los herederos (de acuerdo al saldo de las cuentas del fallecido). Vigente desde 09/04/2010
<b>Evaluación de documentos - Poderes</b>				
Visado o Evaluación de Poderes u otros documentos (cambio de nombre, subsidios essalud, etc.) para Personas Naturales	-	Por cada estudio: S/ 50.00	-	Por cualquier operación bancaria con poder (retiro de fondos, cobro de cheque, venta de acciones, dividendos, cuentas de menores y operaciones diversas), o evaluación de documentos por su titular o a travez de su representante (cambio de nombre, sociedades no formalizadas, etc Vigente desde 16/06/2014
<b>Cargos asociadas a cheques u órdenes de pago - Emision de Cheque / Órdenes de pago</b>				
Emisión de cheque de gerencia con cargo en cuenta contratada en la misma localidad donde se emite el cheque	-	S/ 14.00	\$5.00	Gastos a cargo del ordenante al momento de la emisión. Vigente desde 03/08/2016

COMISIONES	Porcentaje	MN	ME	Observación y Vigencia
Emisión de Cheque de gerencia en una localidad distinta a donde se contrato la cuenta de cargo	0.50%	Mínimo: S/.7.00 Máximo: S/.1,200.00	Mínimo: \$2.50 Máximo: \$428.60	Por cada cheque. Si es con cargo en cuenta de otra plaza, verificar comisión interplaza.  Vigente desde 20/01/2015
<b>Cargos asociadas a cheques u órdenes de pago - Operaciones asociadas a cheques u órdenes de pago</b>				
Cobro de cheque del BBVA Continental en localidad distinta a donde se contrató la cuenta de cargo	0.50%	Mínimo: S/7.00 Máximo: S/1,200.00	Mínimo: \$2.50 Máximo: \$428.60	A cargo del beneficiario del cheque. Vigente desde 20/01/2015

#### INFORMACIÓN QUE USTED DEBE CONOCER

**(1) Correo Postal:** En caso el cliente requiera que la información se envíe a un correo postal, se adicionará los gastos correspondientes del servicio de envío por correo, establecidos por la empresa de correo.